



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.421

**Dr. JUAN MANUEL URTUBEY**  
GOBERNADOR

**Dr. RAMIRO SIMÓN PADRÓS**  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

**Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA**  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

**Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES**  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Jueves 6 de Noviembre de 2014**

Año CVI	<b>EDICIÓN DE 36 PÁGINAS</b>	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 5196063
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	<b>TIRADA 210 EJEMPLARES</b>	
Dirección y Administración: <b>Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780</b> Página Web: <b>www.boletinoficialsalta.gov.ar</b> / E-mail: <b>boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar</b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.</b>		
Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: <b>Sede Colegio de Abogados y Procuradores de Salta</b> <b>Av. Memoria, Verdad y Justicia s/n. P. Baja - E-mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar</b> <b>Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.</b>		
<b>Ley 4337</b>		
ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.		
ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.		

# T A R I F A S

## I - PUBLICACIONES

(Texto: hasta 200 palabras, el excedente se cobrará \$ 0,30 por palabra)

RESOLUCION DELEGADA S.G.G. N° 206D/14

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/día de Publicación	
Concesión de Agua Pública	\$	70.-
Remate Administrativo	\$	80.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	\$	80.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	\$	80.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	\$	70.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	\$	80.-
Asambleas Comerciales	\$	50.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	\$	220.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	\$	50.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	\$	40.-
Avisos Generales	\$	70.-
Excedente por palabra	\$	0,30
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	\$ 400.-	\$ 250.-
(*) Página Web	\$ 360.-	\$ 220.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	\$ 550.-	\$ 350.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 200.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	\$ 8.-	\$ 10.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 101 a 200 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 30.-	\$ 45.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 201 a 300 pág.	De 301 a 400 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 60.-	\$ 75.-
Separatas y Ediciones Especiales	De 401 a 500 pág.	De 501 a 600 pág.
Precio por Separatas y Ediciones Especiales	\$ 90.-	\$ 110.-
Precio por Separata y Ediciones Especiales. Más de 601 páginas	\$ 130.-	
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de Decretos Sintetizados, Anexos de Decretos, Resoluciones Ministeriales y Delegadas y Anales de Legislación Argentina.	\$ 0,50	\$ 5.-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	\$ 0,50	\$ 5.-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial	\$ 10.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.*

# **SUMARIO**

## **Sección ADMINISTRATIVA**

### **DECRETOS**

*Pág.*

N° 3287 del 03/11/14 - S.G.G. - Aprueba contrato de consultoría - Lic. Juan Francisco Roberts .....	7498
N° 3288 del 03/11/14 - M.A. y P.S. - Autoriza al Presidente del Ente General de Parques y Aéreas Industriales de la Provincia y del Ente Autárquico Parque Industrial de la Ciudad de Salta a otorgar Poder General para Juicios a favor de los Dres. Ezequiel Ferrante Aguilar y Nicolás Escalante .....	7499
N° 3289 del 03/11/14 - S.G.G. - Aprueba contrato de consultoría - Dr. Joao S. Nieto .....	7500

### **RESOLUCIONES DELEGADAS**

N° 616D del 03/11/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Contrato de locación de obra - Sr. Alejandro Nicolás Saravia .....	7500
N° 618D del 03/11/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Contrato de locación de obra - Sr. Mario Vicente Maggio .....	7501
N° 623D del 03/11/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Contrato de locación de obra - Lic. Claudia Marina Soria .....	7502
N° 625D del 03/11/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Contrato de locación de obra - Lic. María Candelaria Ramallo .....	7502

### **RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

N° 615D del 03/11/14 - M.S.P. - Deja sin efecto comisión de servicios - Sr. Gabriel Odriozola Zambrano .....	7503
N° 617D del 03/11/14 - M.Ec. Infr. y Serv. Publ. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Ana Teresa Alsina .....	7504
N° 619D del 03/11/14 - M.Ed. C. y Tec. - Beneficio Jubilatorio - Sr. Justo Monte .....	7504
N° 620D del 03/11/14 - M.Ed. C. y Tec. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Rosa Nieves del Carmen, Jerez de Quiroga .....	7504
N° 621D del 03/11/14 - M.S. - Acepta renuncia - Sra. Claudia Verónica Cordeschi .....	7504
N° 622D del 03/11/14 - M.Ed. C. y Tec. - Beneficio Jubilatorio - Sra. Barboza Florentina Gladys .....	7504
N° 624D del 03/11/14 - M.D.H. - Acepta renuncia - Lic. Natalia Teresa Colombo .....	7505

### **RESOLUCION**

N° 100044659 - Ministerio Público de la Provincia de Salta N° 12686/2014 .....	7505
--	------

### **RESOLUCION SINTETIZADA**

N° 100044658 - Secretaría de Obras Públicas - N° 887/2014 .....	7505
---	------

### **LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL**

N° 100044328 - Dirección Nacional de Vialidad - N° 61/14 .....	7506
--	------

**LICITACIONES PUBLICAS**

Pág.

N° 100044656 - S.P.C. Hospital Público Materno Infantil S.E. - N° 261/14 .....	7506
N° 100044649 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 57/14 Deja sin Efecto Llamado a Licitación .....	7507
N° 100044648 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - N° 58/14 Deja sin Efecto Llamado a Licitación .....	7507
N° 100044644 - U.C.E.P.E. - N° 160/14 .....	7507
N° 100044669 - U.C.E.P.E. Salta N° 47/14 .....	7508
N° 100044454 - U.C.E.P.E. - N° 46/14 .....	7508
N° 100044453 - U.C.E.P.E. - N° 45/14 .....	7508
N° 100044452 - U.C.E.P.E. - N° 44/14 .....	7509
N° 100044451 - U.C.E.P.E. - N° 43/14 .....	7509

**CONCURSOS DE PRECIOS**

N° 100044657 - Secretaria de Obras Públicas - N° 55/2014 .....	7510
N° 100044641 - Ministerio de Derechos Humanos N° 05/14 .....	7510

**CONTRATACIONES DIRECTAS**

N° 100044652 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Expte N° 6619/14 Adjudicación .....	7511
N° 100044651 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Expte N° 6672/14 Adjudicación .....	7511
N° 100044650 - Aguas del Norte - Co.S.A.ySa. - Expte N° 6719/14 Adjudicación .....	7511
N° 100044639 - Ministerio de Salud Pública - N° 73/14 Adjudicación .....	7512
N° 100044638 - Ministerio de Salud Pública - N° 135/14 Adjudicación .....	7512

**COMPRAS DIRECTAS**

N° 100044634 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 258/2014 - Adquisición .....	7512
N° 100044633 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 261/2014 - Adquisición .....	7512
N° 100044632 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 243/2014 - Adquisición .....	7513
N° 100044631 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 223/2014 - Adquisición .....	7513
N° 100044630 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 227/2014 - Adquisición .....	7513
N° 100044629 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 91/2014 - Adquisición .....	7513
N° 100044628 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 113/2014 - Adquisición .....	7514
N° 100044627 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 31/2014 - Adquisición .....	7514
N° 100044626 - H.P.G.D. San Bernardo - N° 90/2014 - Adquisición .....	7514

**REMATE ADMINISTRATIVO**

N° 400005571 - Por Diego R. Chacon Dorr - Remate Automotores y Artículos varios pertenecientes a Co.S.A.ySa. ....	7514
--	------

**DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA**

N° 400005563 - Secretaria de Recursos Hídricos - Expte. N° 0050034-15429/2011-0/26 - Río Arenales Matrícula N° 6092 y 6093 - Encon Grande - Dpto. Rosario de Lerma .....	7515
---	------

**Sección JUDICIAL****EDICTOS DE MINAS**

N° 100044279 - La Carpera - Expte. N° 20.623 - Lugar La Merced - Dpto. Cerrillos .....	7515
N° 100044519 - Cóndor 04 - Expte. N° 21825 - Dpto. Los Andes - Lugar: Guayao .....	7515

**SUCESORIOS**

Pág.

N° 400005569 - Guaymas, Bernardo; Meriles, Eulalia - Expte. EXC N° 481/14 - Cafayate .....	7516
N° 400005568 - Abregú, Bernardo Zenón - Guerrero, Inocencia - Expte. N° 174.003/07 .....	7516
N° 400005567 - Constantino Lucia - Expte. N° 474337/14 .....	7516
N° 100044661 - Molinolo, Sonia Gladis - Expte. N° 462330/14 .....	7516
N° 100044643 - La Mata Emilio Juan - Expte. N° 434.794/13 .....	7517
N° 100044636 - Galera Ortega Francisco - Expte. N° 462109/14 .....	7517
N° 400005565 - Franco Hilario - Expte. N° 22.741/13 .....	7517
N° 400005560 - Cáceres, Sergio Ernesto - Expte. N° 482315/14 .....	7517
N° 400005559 - Álvarez, José Ignacio - Expte. N° 480.840/2014 .....	7517
N° 400005558 - Arias, Simón Dionisio - Rojas, Elva - Expte. N° 2-390490/12 .....	7517
N° 100044618 - Neumann Roberto Alfredo - Expte. N° 468.356/14 .....	7518
N° 100044615 - Apaza, Pedro Celestino - Expte. N° 2834/13 - San Ramón de la Nueva Orán .....	7518
N° 100044614 - Lescano Anastacio y otros - Expte. N° 45.834/09 - San Ramón de la Nueva Orán .....	7518
N° 100044613 - Núñez Fausto Sixto - Expte. N° 480173/14 .....	7518
N° 100044610 - Aramayo, María Demetria - Expte. N° 326/13 - Cafayate .....	7518
N° 400005551 - Sánchez, Santiago; Rodríguez Munizaga, Berta - Expte. N° 449191/13 .....	7519
N° 100044579 - Sivila Eduardo Cristóbal - Expte. N° 480480/14 .....	7519
N° 100044578 - Costilla, Octabio Andrónico - Expte. N° 137.017/05 .....	7519

**REMATE JUDICIAL**

N° 100044616 - Por Jorge E. Arias - Juicio Expte. N° 4843/11 - San Ramón de la Nueva Orán .....	7519
---	------

**POSESIONES VEINTEAÑALES**

N° 400005570 - Vargas, Dalmacio c/Vargas, Gregorio - Expte. N° 470078/14 .....	7519
N° 100044623 - Doric, Miguel Manuel c/Piatelli, Juan y/o Resp. - Expte. N° 471.532/14 .....	7520
N° 400005553 - Luna Eduardo Raúl c/Sucesión de Marta Rufino y otros - Expte. N° 17358/14 - Inmueble Matrícula 2383 - El Galpón - Dpto. Metán .....	7520

**CONCURSO PREVENTIVO**

N° 400005549 - Adera, Alberto - Expte. N° 17.326/14 .....	7520
---	------

**EDICTOS DE QUIEBRAS**

N° 100044619 - "S & P; Segura Juan Carlos (hijo) s/Quiebra- Expediente N° 36.814/2" - Informe Final y Proyecto de Distribución .....	7521
N° 100044524 - "Construcciones Torelli Chaud S.A.I.C. - Quiebra (Pequeña) solicitada por el Instituto de Estadística y Registro de la Construcción" Expte. N° 471514/14 .....	7521

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 100044653 - Grupo Santa Rosa S.R.L. ....	7521
---	------

**TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO**

Pág.

N° 100044640 - Empresa Tierras Argentinas SRL .....	7522
N° 100044573 - Empresa Origins Argentina a Empresa Origins Argentina SRL .....	7522

**ASAMBLEA COMERCIAL**

N° 100044611 - Pussetto Salta S.A. ....	7523
---	------

**AVISOS COMERCIALES**

N° 100044655 - Sierra Garis S.R.L. - Disolución y Designación de Liquidador .....	7523
N° 100044635 - Berkana S.A. - Inscripción de Directorio .....	7523

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 100044637 - Asociación Salteña de Profesores de Inglés, para el día 22/11/14 .....	7524
---	------

**ASAMBLEAS**

N° 100044660 - Auto Club Salta, para el día 04/12/14 .....	7524
N° 100044654 - Centro Vecinal del Barrio Las Colinas, para el día 30/11/14 .....	7524
N° 100044642 - Club Deportivo San Lorenzo - Villa San Lorenzo, para el día 10/11/14 .....	7525
N° 100044625 - Asociación de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Cristiana - Tartagal, para el día 29/11/14 .....	7525

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

N° 100044662 - Del día 05/11/14 .....	7525
---------------------------------------	------

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400005572 - Del día 05/11/14 .....	7525
---------------------------------------	------

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 3 de Noviembre de 2014

**DECRETO N° 3287****Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Contrato de Consultoría suscrito entre la Provincia de Salta, representada por el Secretario de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, Dr. Sergio Eduardo Etchart y el Lic. Juan Francisco Roberts; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se contratan los servicios profesionales del consultor en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en la cláusula primera del referido contrato;

Que se otorgaron y realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2014;

Por ello, con encuadre en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838, su Decreto reglamentario y los Decretos Nros. 2567/08, 2769/08 y 4955/08;

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Consultoría suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Secretario de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, Dr. Sergio Eduardo Etchart y el Lic. Juan Francisco Roberts D.N.I. N° 34.905.655, con vigencia al día 1° de julio de 2.014 y por el término de 6 meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

Salta, 3 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3288

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

Expediente N° 346-110.695/12

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales, el Presidente del Ente General de Parques y Areas Industriales de la Provincia y el Presidente del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta - Lic. Eduardo Nicolás Ramos Mejía-, gestiona el otorgamiento de un Poder General para Juicios a favor de los Dres. Ezequiel Ferrante Aguilar y Nicolás Escalante, para actuar en representación de esos organismos; y,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto N° 1.087/02 en su artículo 4° establece: "Los mandatos para estar en juicio, en representación del Estado Provincial o de cualquiera de sus entidades referidas en el Artículo 1°, serán extendidos, exclusivamente, por ante la Escribanía de Gobierno";

Que el artículo 6° in fine del citado Decreto manifiesta: "El otorgamiento de todo mandato que para representación judicial deba ser dado por cualquier ente descentralizado, autárquico o Sociedad del Estado, deberá ser previamente autorizado por decreto del Poder Ejecutivo";

Que, por otro lado, el Decreto N° 935/12 dispone que en todos los juicios en que sean parte la Provincia, los órganos centralizados, las entidades descentralizadas o autárquicas, las sociedades del Estado y las organizaciones empresariales en las que aquella tenga participación mayoritaria en el capital o en la formación de decisiones societarias, en los que el monto del reclamo o controversia supere la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000.-) y los demás juicios que posean relevancia institucional, serán patrocinados por el Fiscal de Estado o por el abogado de la Fiscalía de Estado que el mismo designe mediante resolución fundada, la que será comunicada al organismo o entidad que corresponda;

Que a través de la Resolución N° 15/12 de Fiscalía de Estado se estableció un procedimiento dotado de la suficiente sencillez, celeridad y eficacia, que posibilita la adecuada coordinación entre dicho organismo y los asesores letrados que integran el Cuerpo de Abogados del Estado para la defensa oportuna de los intereses públicos;

Por ello, y bajo las disposiciones previstas en el Decreto N° 1.087/02;

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase al Presidente del Ente General de Parques y Areas Industriales de la Provincia y del Ente Autárquico Parque Industrial de la ciudad de Salta -Lic. Eduardo Nicolás Ramos Mejía-, a otorgar Poder General para Juicios a favor de los Dres. Ezequiel Ferrante Aguilar, D.N.I. N° 29.336.891, y Nicolás Escalante. D.N.I. N° 30.806.261 para actuar en representación de dichos organismos, los que deberán ajustar su actuación a lo previsto en el Decreto N° 935/12 y en la Resolución N° 15/12 de Fiscalía de Estado.

Art. 2° - Gírense las presentes actuaciones a Escribanía de Gobierno a efectos de su intervención, conforme lo ordenado en el artículo 4° del Decreto N° 1.087/02.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Ambiente y Producción Sustentable y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Saravia - Simón Padrós**

Salta, 3 de Noviembre de 2014

DECRETO N° 3289

**Secretaría General de la Gobernación**

VISTO el Contrato de Consultoría suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el Secretario de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, Dr. Sergio Eduardo Etchart y el Dr. Joao S. Nieto; y,

**CONSIDERAN DO:**

Que mediante el mismo se contratan los servicios profesionales del consultor en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en la cláusula primera del referido contrato;

Que se otorgaron y realizaron las autorizaciones e imputaciones correspondientes, contándose con presupuesto en la partida pertinente para el ejercicio 2014;

Por ello, con encuadre en los artículos 20 y 70 de la Ley N° 6838, su Decreto reglamentario y los Decretos Nros. 2567/08, 2769/08 y 4955/08;

**El Gobernador de la Provincia**

**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Consultoría suscripto entre la Provincia de Salta, representada por el señor Secretario de la Delegación Casa de Salta en Capital Federal, Dr. Sergio Eduardo Etchart y el Dr. Joao S. Nieto D.N.I N° 19.000.421, con vigencia al día 1° de julio de 2.014 y por el terminó de 6 meses.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA de la Secretaría General de la Gobernación - Ejercicio 2014.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Simón Padrós**

**RESOLUCIONES DELEGADAS**

Salta, 3 de Noviembre de 2014

RESOLUCION N° 616D

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Ingresos Públicos**

**Subsecretaría de Financiamiento**

Expte. N° 272-77.409/2014-0, Cde. 1 y 2

VISTO el contrato celebrado en fecha 15 de Julio de 2014 entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. Alejandro Nicolás Saravia, para llevar a cabo los servicios de consultoría individual "Director de Proyecto", para el proyecto: "Gestión Integral de Recursos Humanos en Municipios", Préstamo BID 1855/OC-AR, y;

**CONSIDERANDO:**

Que desde la Unidad Ejecutora Provincial (U.E.P) del Programa, en conjunto con la Unidad Ejecutora Central (U.E.C.) del Ministerio del Interior y Transporte de la Nación, se han elaborado los Términos de Referencia para consultor individual "Director de Proyecto" del Proyecto: "Gestión Integral de Recursos Humanos en Municipios", obrando a fs. 10 la no objeción a los mismos;

Que a fs. 14/64 obran las invitaciones cursadas a los consultores y sus respectivos antecedentes;

Que a fs. 65/70 obra la evaluación de la Comisión Evaluadora recomienda la contratación del Sr. Alejandro Nicolás Saravia, contando con la no objeción a la misma mediante Nota N° 612/14 de fecha 06/06/2014 (fs. 72);

Que a fs. 73/75 obran las notificaciones a los consultores ternados respecto al resultado de la selección;

Que a fs. 76/83 obra en el expediente imputación preventiva, según la cual la adquisición será solventada en un 90% con fondos del Préstamo y el 10% restante con contraparte provincial, y autorización requerida por Resolución n° 40/14 de este Ministerio;

Que a fs. 86, la Dirección General de Organización informa que el Sr. Alejandro Nicolás Saravia no registra incompatibilidades para ser contratado por la Subsecretaría de Financiamiento;

Que se procedió a celebrar el contrato de locación de obra entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. Alejandro Nicolás Saravia, con una duración de 18 (diecho) meses, desde el 15/07/2014 al 15/01/2016;

Que los fondos destinados al pago del consultor provienen del préstamo BID 1855/OC-AR, firmado entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que llega a la Provincia en virtud del Convenio Subsidiario de Préstamo, aprobado por Decreto N° 5110/11;

Que a fs. 88/89 obra dictamen jurídico de la Subsecretaría de Financiamiento el cual refiere que se ha cumplido con la totalidad de las pautas procedimentales



establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo, encontrándose excluida la presente contratación del régimen de la Ley N° 6.838, conforme a lo establecido en su art. 97 inc. a);

Que a fs. 93 obra dictamen jurídico de la Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica que recomienda que sea el Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, quien emita el acto administrativo pertinente que apruebe el contrato celebrado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. Alejandro Nicolás Saravia, en razón de encontrarse facultado por el Decreto N° 2619/14 para efectuar contrataciones de locaciones de servicios y/u obras, en el ámbito de su cartera, siempre que los honorarios de las mismas fueran abonadas con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

**El Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el contrato celebrado en fecha 15 de Julio de 2014 entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. Alejandro Nicolás Saravia, DNI N° 25.802.229, para llevar a cabo los servicios de consultoría individual "Director de Proyecto", para el proyecto: "Gestión Integral de Recursos Humanos en Municipios", Préstamo BID 1855/OC-AR, cuyo original forma parte integrante del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, será imputado a la siguiente partida presupuestaria: Noventa por ciento (90%) a la: Jurisdicción 09 del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - SAF 1 - CA 021 - AC 0001 - Obra 00 - Programa Mejora de la Gestión Provincial y Municipal - BID - 091021000100.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales; y Diez por ciento (10%) a: Jurisdicción 09 - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - SAF 1 - CA 021 - AC 0002 - Obra 00 - Programa Mejora de la Gestión Provincial y Municipal - Contraparte Provincial - 091021000200.413400 - Servicios Técnicos y Profesionales.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**C.P.N. Carlos Roberto Parodi**  
Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

Salta, 3 de Noviembre de 2014

RESOLUCION N° 618D

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Ingresos Públicos**

**Subsecretaría de Financiamiento**

Expte. N° 0110272-201.722/2014-0 y Cpde. 1

VISTO el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. Mauro Vicente Maggio, y:

**CONSIDERANDO**

Que el objeto de dicho Contrato es, entre otros, contar con una persona que efectúe las tareas administrativas relacionadas a la ejecución y gestión en el marco del Préstamo BID 2835/OC-AR "Programa de Desarrollo Turístico Sustentable de la Provincia de Salta" a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionado el Sr. Mauro Vicente Maggio, por resultar sus referencias académicas y laborales las más adecuadas para colaborar en el mencionado Programa;

Que de las actuaciones referidas surge dictamen legal favorable de la Subsecretaría de Financiamiento e imputación preventiva del gasto;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos del Programa, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a) de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia;

Que por Decreto N° 2619/14 se delega en el titular de la cartera del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, la facultad de celebrar y aprobar los contratos que se realicen en el ámbito de su competencia, siempre que los honorarios de las mismas fueran abonados con fondos Nacionales y/o Internacionales;

Por ello,

**El Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y el Sr. Mauro Vicente Maggio, D.N.I. N° 35.044.461, el que como Anexo forma parte de la presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Desarrollo Turístico Sustentable. Curso de Acción 091029000100 Cuenta 413400 correspondiente al Ejercicio 2014, dejándose constancia que el saldo restante deberá imputarse, en su oportunidad, al Ejercicio siguiente.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**C.P.N. Carlos Roberto Parodi**  
Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

Salta, 3 de Noviembre de 2014

RESOLUCION N° 623D

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Ingresos Públicos**

**Subsecretaría de Financiamiento**

Expte. N° 0110272-184.550/14-0 y cde. 1

VISTO el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Público y la Lic. Claudia Marina Soria, y;

CONSIDERANDO:

Que el objeto del contrato mencionado es, entre otros, realizar tareas de asesoramiento profesional para el Programa de Mejoramiento de Barrios III (PROMEBA III) a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionada la Lic. Claudia Marina Soria, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados al perfil solicitado;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción para contratar por parte de la Unidad Coordinadora Nacional del PROMEBA III, y dictamen legal favorable del Area Legal de la Subsecretaría de Financiamiento;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondo no reintegrables del programa, por los que no representa erogación alguna para el erario provincial, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a, de la Ley N° 6838 Sistema de Contrataciones de la Provincia;

Que tratándose de contrataciones de financiadas con fondos Nacionales y/o internacionales, su aprobación se encuentra en el ámbito de las facultades delegadas por el Sr. Gobernador por Decreto N° 2619/14;

Por ello,

**El Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y la Lic. Claudia Marina Soria, D.N.I. N° 31.181.742, el que como anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Mejoramiento de Barrios III, Curso de Acción 091024000300, Cuenta 413400. Correspondiente al Ejercicio 2014.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**C.P.N. Carlos Roberto Parodi**  
Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

Salta, 3 de Noviembre de 2014

RESOLUCION N° 625D

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Ingresos Públicos**

**Subsecretaría de Financiamiento**

Exptes. N°s. 272-184.564/14-0-1 y 272-142.728/14-0

VISTO el Decreto N° 1273/14 y el Contrato de Locación de Obra suscripto entre la Subsecretaría de Financiamiento, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y la Lic. María Candelaria Ramallo, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el citado decreto se aprobó el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Lic. Juana Mariela Fernández, D.N.I. 23.953.462, en el marco del Contrato de Préstamo BID N° 2662/OC/AR "Programa de Mejoramiento de Barrios III";

Que a fs. 80 obra la solicitud de rescisión del contrato presentada por la Lic. Juana Mariela Fernández en el cual se hace saber que su decisión obedece a razones personales;

Que en fecha 02/07/14 el Coordinador General del Programa informa que la Lic. Juana Mariela Fernández ha desarrollado satisfactoriamente sus tareas hasta el día 30/06/14 de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia del Contrato;

Que el artículo VII del Contrato de Locación de Obra celebrado con la consultora, se establece que "El contrato podrá ser rescindido por cualquiera de las partes, sin otro requisito que una notificación por escrito previa a 30 días";

Que obra dictamen legal favorable de la Subsecretaría de Financiamiento en donde se recomienda, salvo más elevado criterio, la aceptación de tal rescisión;

Que ante tal situación y ocurrida la vacante se procedió al análisis de antecedentes de tres postulantes donde fue seleccionada la Lic. María Candelaria Ramallo, por resultar sus antecedentes académicos y laborales los más adecuados al perfil solicitado;

Que el objeto del contrato celebrado con la misma es, entre otros, realizar tareas de asesoramiento profesional para el Programa de Mejoramiento de Barrios III (PROMEBA III) a cargo de la Subsecretaría de Financiamiento del Gobierno de la Provincia, proponiendo recomendaciones generales y puntuales;

Que de las actuaciones referenciadas surge la no objeción para contratar por parte de la Unidad Coordinadora Nacional del PROMEBA III, y dictamen legal favorable del Área Legal de la Subsecretaría de Financiamiento;

Que la presente contratación se financiará en un cien por ciento con fondos no reintegrables del programa, por lo que no representa erogación alguna para el erario provincial, encuadrándose la misma en las disposiciones contenidas en el art. 97 inc. a, de la Ley N° 6838 Sistema de Contrataciones de la Provincia;

Que tratándose de contrataciones de locaciones financiadas con fondos Nacionales y/o Internacionales, su aprobación se encuentra en el ámbito de las facultades delegadas por el Sr. Gobernador por Decreto N° 2619/14;

Por ello,

**El Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**RESUELVE:**

Artículo 1° - Aceptar la rescisión del Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento y la Lic. Juana Mariela Fernández, D.N.I. 23.953.462, a partir del día 01 de Julio de 2014, aprobado por Decreto N° 1273/14.

Art. 2° - Aprobar el Contrato de Locación de Obra firmado entre la Subsecretaría de Financiamiento dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos y la Lic. María Candelaria Ramallo, D.N.I. N° 25.069.568, el que como Anexo forma parte del presente.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en la partida presupuestaria, Programa de Mejoramiento de Barrios III, Curso de Acción 091024000300, Cuenta 413400, Correspondiente al Ejercicio 2014.

Art. 4° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**C.P.N. Carlos Roberto Parodi**  
Ministro de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos

## **RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 615D  
- 03/11/2014 - Expediente n° 84462/14-código 301**

Artículo 1° - A partir de la fecha de su notificación, dejar sin efecto la comisión de servicios a la Coordinación del Parque Automotor del Poder Ejecutivo, dispuesta por Decreto n° 2794/12, al señor Gabriel Odriozola Zambrano, D.N.I. n° 21.634.623, auxiliar

administrativo con designación temporaria en el Programa Mantenimiento de la Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento, dejando establecido que deberá reintegrarse al cargo del cual es titular en la citada Dirección.

Villa Nougés - Salim

**Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución N° 617D - 03/11/2014 - Expediente N° 0110029-744.437/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 06 de Agosto de 2014, la renuncia presentada por la señora Ana Teresa Alsina, DNI. N° 10.582.645, por acogerse al Beneficio Jubilatorio, otorgado mediante Resolución de Acuerdo Colectivo N° 01221 de fecha 04 de Junio de 2014, de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI -Salta, al Cargo: Técnica Intermedio - Agrupamiento: Técnico - Subgrupo 2 - Función Jerárquica V - N° de Orden 107, dependiente del Subprograma Registro - Programa Registro Jurídico de la Dirección General de Inmuebles - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, según Decreto N° 323/14.

Parodi

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 619D - 03/11/2014 - Expediente N° 0120159-152.742-2014-0**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia del Sr. Justo Monte, C.U.I.L. N° 20-8283350-2, Ordenanza, Planta Permanente, Subgrupo 1, turno vespertino, del Colegio Secundario N° 5014 "2 de Abril de 1982" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a partir del 01-07-2014, por acogerse a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2° - Dejar establecido que el personal renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

Dib Ashur

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 620D - 03/11/2014 - Expediente N° 0120159-94074-2014-0**

Artículo 1° - Aceptar la renuncia de la Sra. Rosa Nieves del Carmen, Jerez de Quiroga, D.N.I, N° 10.556.800, en la Escuela de Comercio N° 5023 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a partir del 28-04-2.014, por acogerse a los beneficios de la Jubilación, en las funciones que se detallan a continuación:

\* Personal de Servicio General, planta permanente, subgrupo 01, turno tarde.

Art. 2° - Dejar establecido que la agente renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Dec. Nac. N° 1338/96, Art. 9, Resol. SRT N° 43/97, Art. 6).

Dib Ashur

**Ministerio de Seguridad - Resolución N° 621D - 03/11/2014 - Expediente N° 0140295-134.750/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 01 de Junio de 2014, la renuncia presentada por la señora Claudia Verónica Cordeschi, DNI. N° 27.972.706, por razones particulares, al Cargo: Operador Telefónico - Agrupamiento: Técnico Subgrupo 3 Función Jerárquica VII, dependiente del Sistema de Emergencias 911 - Ministerio de Seguridad, según Decreto N° 756/11.

Art. 2° - Dejar establecido que la señora Claudia Verónica Cordeschi, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

Cornejo D'Andrea

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Resolución N° 622D - 03/11/2014 - Expediente N° 0120159-166.679/2014-0**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/08/2014, la renuncia presentada por la Sra. Barboza Florentina Gladys, D.N.I. N° 11.080.552, al cargo de Ordenanza planta permanente de la Escuela N° 4003 "Doctor Joaquín Castellanos" de la ciudad de Salta, departamento Capital, turno tarde, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial por razones de acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2° - Dejar establecido que la renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Na-

cional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97. Artículo 6).

**Dib Ashur**

**Ministerio de Derechos Humanos - Resolución N° 624D - 03/11/2014 - Expediente N° 0040145-48.709/2014-1**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 05 de Marzo de 2014, la renuncia presentada por la Lic. Natalia Teresa Colombo, DNI. N° 24.510.245, por razones particulares, al Cargo: Profesional Universitario - Agrupamiento: Profesional - Subgrupo 2 - N° de Orden 02, dependiente de la Dirección General de Justicia Penal Juvenil - Ministerio de Derechos Humanos, según Decreto N° 709/12.

Art. 2° - Dejar establecido que la Lic. Natalia Teresa Colombo, no adjuntó el Certificado de Aptitud Psico - Físico de Egreso.

**Cansino**

*Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3287, 3289 y las Resoluciones Delegadas N° 616, 618, 623 y 625, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.*

## RESOLUCION

O.P. N° 100044659 R. s/c N° 100005270

**Ministerio Público de la Provincia de Salta**

Salta, 29 de Octubre de 2014

RESOLUCION N° 12686

Las Actuaciones N° 1923/14, caratuladas: "Agremiación de Empleados del Poder Judicial y del Ministerio Público - solicitan traslado de feriado", la Acordada N° 11736/14; y

**CONSIDERANDO:**

Que con motivo de celebrarse el domingo 16 de noviembre de 2014 el día del Empleado Judicial, la Agremiación de Empleados del Poder Judicial y del Ministerio Público de la Provincia de Salta solicita se declare inhábil el día lunes 17 como jornada de homenaje y descanso de los empleados judiciales.

Que por Acordada N° 11736/14 de la Corte de Justicia se declaró inhábil el día lunes 17 de noviembre de

2014, por lo que resulta razonable dictar idéntica medida para el Ministerio Público, sin perjuicio de que los señores Magistrados y Encargados de Dependencias, puedan convocar al personal para cumplir tareas indispensables vinculadas a las necesidades de servicio.

Que por lo expuesto y, conforme con la autonomía e independencia del Organismo, corresponde emitir el presente instrumento.

Por Ello;

**El Colegio de Gobierno**

RESUELVE:

1. Declarar inhábil el día lunes 17 de noviembre de 2014, en el ámbito del Ministerio Público, sin perjuicio de que los señores Magistrados y Encargados de Dependencias, puedan convocar al personal para cumplir tareas indispensables vinculadas a las necesidades de servicio, por los motivos expuestos en los considerandos.

2. Regístrese, notifíquese y archívese.

**Dr. Pablo López Viñals**  
Procurador Gral. de la Provincia  
Presidente Colegio de Gobierno  
Ministerio Público de Salta

**Dra. Mirta Lapad**  
Asesora General de Incapaces  
Ministerio Público

**Dra. Silvia C. Triverio**  
Secretaría Administrativa y de Actuación  
del Colegio de Gobierno  
Ministerio Público - Salta

Sin Cargo

e) 06/11/2014

## RESOLUCION SINTETIZADA

O.P. N° 100044658

F. N° 0001-60126

**Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Resolución SOP N° 887 - 03/11/2014 - Expediente N° 321-17.072/11, 321-17.072/13 Corresponde 1002, 1003, 321-23.550/11 Corresponde 1002**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico elaborado por la Dirección de Obras de Salud de la Secretaría de Obras Públicas, para la ejecución de la Obra: "Construcción Nuevo Centro de Salud N° 10 Barrio 20 de Febrero - 1° Etapa - Salta - Capital", con un Presupuesto Oficial de \$ 3.303.249,49 (Pesos Tres Millones Trescientos Tres Mil Doscientos Cuarenta y Nueve con

Cuarenta y Nueve Centavos) mes base Julio de 2014, en un plazo de ejecución de 300 (trescientos) días corridos por la Modalidad de Contratación de Ajuste Alzado, y autorizar a la mencionada Dirección a realizar el respectivo Proceso Selectivo para la adjudicación y contratación de la obra, con encuadre en el Artículo 10 de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y su Decreto reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará hasta la suma de \$ 396.067,00 a: Curso de Acción: 081017014901 - Financiamiento: F. Fed. Solid. (24813) - Proyecto: 941 - Unidad Geográfica: 28 - Ejercicio 2014.

Art. 3° - La Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, dependiente del Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos, proveerán la partida y fondos necesarios a invertir en el próximo ejercicio 2015 para la terminación de dicha obra, conforme lo establece el inciso a) del Artículo 16 del Decreto Ley N° 705/57 - (t.o. 1972).

#### Zorpudes

Imp. \$ 80,00 e) 06/11/2014

## LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

O.P. N° 100044328 F. N° 0001-59758

**Presidencia de la Nación**  
**Ministerio de Planificación Federal,**  
**Inversión Pública y Servicios**  
**Secretaría de Obras Públicas**  
**Subsecretaría de Obras Públicas**  
**Aviso de Licitación**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

#### Licitación Pública Nacional N° 61/14.

Obra: Proyecto y Construcción de Puente Accesos en Ruta Nacional N° 16 - Prov. de Salta.

Tramo: J. V. González - Metán.

Sección: Puente sobre Río Juramento.

Tipo de Obra: Proyecto y Construcción de Puente y Accesos.

Presupuesto Oficial: \$ 30.606.473,38 al mes de Enero de 2014.

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 10 de Diciembre de 2014 a las 11:00 hs.

Fecha de Venta del Pliego: A partir del 10 de Noviembre de 2014.

Plazo de Obra: Doce (12) meses.

Valor del Pliego: \$ 6.121,29.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

**Oscar A. Quinteros**

Jefe Sec. Servicios de Apoyo (Int.)  
 5° Distrito - Salta

Imp. \$ 1.200,00 e) 21/10 al 10/11/2014

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100044656 F. v/c N° 0002-04556

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 261/14**

Objeto: Adquisición de Una Central de Monitoreo.

Organismo Originante: **Hospital Público Materno Infantil S.E**

Expediente: 0100244-226.923/2014-0.

Destino: Hospital Público Materno Infantil S.E.

Fecha de Apertura: 21/11/2014 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: \$ 200,00 (Pesos Doscientos con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0940684385-3 del Hospital Público Materno Infantil S.E.

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

CPN **María Verónica Lozano Pérez**  
Jefe de Programa de Procedimientos Contractuales  
Imp. \$ 80,00 e) 06/11/2014

O.P. N° 100044649 F. v/c N° 0002-04555

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Licitación Pública N° 57/14**

**Expte. N° 6.667/14**

Objeto: Contratación de Alquiler de Equipos para Acueducto Norte

En el marco de la Licitación referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales de la misma, el Directorio de CO.S.A.ySa. resuelve Dejar Sin Efecto el Llamado a Licitación.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en los medios donde se hubiese publicado el llamado.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor  
Gcia. de Contrataciones  
Imp. \$ 80,00 e) 06/11/2014

O.P. N° 100044648 F. v/c N° 0002-04555

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Licitación Pública N° 58/14**

**Expte. N° 6.668/14**

Objeto: Adquisición de Ripio para Acueducto Norte

En el marco de la Licitación referenciada y de acuerdo a las facultades establecidas por Ley N° 6838 y por los pliegos generales de la misma, el Directorio de CO.S.A.ySa. resuelve Dejar Sin Efecto el Llamado a Licitación.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta y en los medios donde se hubiese publicado el llamado.

**Dr. Mario Oieni**  
Asesor  
Gcia. de Contrataciones  
Imp. \$ 80,00 e) 06/11/2014

O.P. N° 100044644 F. N° 0001-60118

**Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios**

**Ministerio de Educación**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales

**Licitación Pública N° 160/14**

En el marco del Programa Nacional Más Escuelas III - PROMEDU III se anuncia el llamado a la Licitación Pública.

Objeto: EEM N° 5072, La Candelaria, Dpto. La Candelaria

Presupuesto Oficial: \$ 10.234.000,00

Recepción Ofertas hasta: 09/12/14 a las 8:30 hs.

Apertura de Ofertas: 09/12/14 a hs. 09:00

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: Secretaría, de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.300,00

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 20.468.000,00

Acreditar Superficie Construida: 2.380 m2

Lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso.

Importante: Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.  
Gobierno de la Provincia de Salta  
Imp. \$ 240,00 e) 06 al 10/11/2014

O.P. N° 100044469

F. N° 0001-59903

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación Pública N° 47/14**

Objeto: "Playón Deportivo" en la localidad de San José de Metán, Departamento Metán, Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 47/14**

Presupuesto Oficial: \$ 1.199.466,50.-

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Plazo de ejecución: 90 días

Fecha de Apertura: 04 de Diciembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar. Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Plazo de entrega: Hasta el día 04/12/2014 a hs. 09:00 por Mesa de Entradas de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta.

Valor del pliego: \$ 1.200.-

Lugar de adquisición del Pliego: Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales - U.C.E.P.E., sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 5°, Salta, hasta las 13:00 hs. del día 03/12/2014.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 800,00

e) 28/10 al 10/11/2014

O.P. N° 100044454

F. N° 0001-59880

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 46/14**

Objeto: "Construcción de Edificios para Jardín Maternal N° 2516 - Virgen de la Merced", ubicada en la localidad de Urundel, Departamento Orán

**Licitación Pública N° 46/14**

Presupuesto Oficial: \$ 4.645.682,96

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 28 de Noviembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaria de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 28/11/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/10/14 hasta las 13:30 hs del 27/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 27/10 al 07/11/2014

O.P. N° 100044453

F. N° 0001-59880

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas**



**U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 45/14**

Objeto: "Construcción de Edificio para Jardín Maternal N° 4786 - Niño Feliz", ubicada en la localidad de J.V. González, Departamento Anta de la Provincia de Salta

**Licitación Pública N° 45/14**

Presupuesto Oficial: \$ 4.712.787,45

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 28 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 28/11/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/10/14 hasta las 13:30 hs del 27/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 27/10 al 07/11/2014

O.P. N° 100044452

F. N° 0001-59880

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 44/14**

Objeto: "Construcción de Edificio para Jardín Maternal N° 4803 - Estrellita", ubicada en la localidad de Cachi, Departamento Cachi de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 44/14**

Presupuesto Oficial: \$ 4.760.229,88

Garantía de Oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 27 de Noviembre de 2014 a hs. 10:00

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 27/11/14 a hs. 9:30 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 2.500,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/10/14 hasta las 13:30 hs del 26/11/14.

Financiamiento

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico  
U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 27/10 al 07/11/2014

O.P. N° 100044451

F. N° 0001-59880

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos****Secretaría de Obras Públicas****U.C.E.P.E.****Ministerio de Educación****Presidencia de la Nación****Llamado a Licitación N° 43/14**

Objeto: "Ampliación de Patio Cubierto en la Escuela N° 5094 - Scalabrini Ortiz", ubicada en la ciudad de Salta de la Provincia de Salta.

**Licitación Pública N° 43/14**

Presupuesto Oficial: \$ 1.309.303,70

Garantía de Oferta exigida: 1 % del presupuesto oficial

Fecha de Apertura: 27 de Noviembre de 2014 a hs. 09:30

Lugar: Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de entrega de la oferta: Hasta el día 27/11/14 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Valor del pliego: \$ 1.300,00

Lugar de adquisición del Pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 30/10/14 hasta las 13:30 hs del 26/11/14.

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

**Dr. Rafael Ojeda**  
Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 80,00

e) 27/10 al 07/11/2014

**CONCURSOS DE PRECIOS**

O.P. N° 100044657

F. N° 0001-60125

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Economía, Infraestructura  
y Servicios Públicos**

**Secretaría de Obras Públicas**

**Dirección de Obras de Salud**

**Concurso de Precio Artículo 10° - N° 55/2014**

Obra: Construcción Nuevo Centro de Salud N° 10 Barrio 20 de Febrero - 1° Etapa Departamento Capital Provincia de Salta

Localidad: Salta.

Departamento: Capital.

Procedimiento de Contratación: **Concurso de Precio N° 04/2014 - Art. 10°.**

Modalidad de Contratación: Ajuste Alzado.

Fecha de Apertura: Jueves 27 de noviembre de 2014  
Horas: 11:00

Lugar de Apertura: Ministerio de Economía, Infraestructura y Servicios Públicos - Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico - Avda. Los Incas s/n°.

Plazo de Ejecución: 300 (trescientos) días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 3.303.249,49 (pesos tres millones trescientos tres mil doscientos cuarenta y nueve con cuarenta y nueve centavos)

Precio del Legajo: \$ 3.300,00 (Pesos tres mil trescientos)

Consultas y Ventas: Entre los días 13 y 14 de noviembre de 2014 hasta horas 14.00 en la Secretaría de Obras Públicas - Centro Cívico Grand Bourg - Avda. los Incas s/n°.

**Ing. Marcelo A. Ten**  
Jefe Dirección Obras de Salud  
Secretaría de Obras Públicas

Imp. \$ 80,00

e) 06/11/2014

O.P. N° 100044641

F. N° 0001-60111

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Derechos Humanos**

**Concurso de Precios**

**C.P. N° 05/14**

**Expte. N° 326-153.551/14-0**

Objeto: Adquisición de 2.000 Bidones de Agua Mineral de 10 Lts

Organismo originante: **Ministerio de Derechos Humanos**

Destino: Secretaría de Asistencia Crítica

Monto Tope: \$ 72.000,00

Son pesos: Setenta y dos mil con 00/100

Fecha y hora de Apertura: 21/11/2014 a las 10:00 hs

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Precio Vta. Pliego: \$ 70,00 (Pesos setenta con 00/100)

Lugar de retiro de Pliego: U.O. Tesorería - MHD - 25 de Mayo 872 - Tel. 4373085.

Requisito indispensable: Inscrito en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta, Pueyrredón N° 74 1er Piso.

**Ernesto Juan Arriagada**

Jefe de Unidad Operativa Contrataciones - SAF  
Secretaría de Gestión Administrativa  
Ministerio Derechos Humanos

Imp. \$ 80,00 e) 06/11/2014

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100044652 F. v/c N° 0002-04555

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa**

**Artículo 13 h**

**Expediente N°: 6.619/14**

Objeto: Contratación de Servicio de Cambio de EBS para Normalizar el Funcionamiento de Pozo N° 7.

Destino: Localidad de Yacuy - Distrito Tartagal.

Fecha de Contratación: 27/10/2014

Proveedor: Eco Suelo S.R.L.

Monto: \$ 39.900,00 (son treinta y nueve mil novecientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor  
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 06/11/2014

O.P. N° 100044651 F. v/c N° 0002-04555

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña**

**de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa**

**Artículo 13 h**

**Expediente N°: 6.672/14**

Objeto: Reparación de Electrobomba Sumergible y Acondicionamiento de Pozo

Destino: Localidad El Tunal

Fecha de Contratación: 28/10/2014

Proveedor: Huaico Perforaciones y Servicios

Monto: \$ 9.200,00 (son nueve mil doscientos con 00/100) + IVA

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor  
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 06/11/2014

O.P. N° 100044650 F. v/c N° 0002-04555

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa**

**Artículo 13 h**

**Expediente N°: 6.719/14**

Objeto: Reparación de Acueducto Sur con Fibra de Vidrio

Destino: Localidad Capital

Fecha de Contratación: 30/10/2014

Proveedor: López Otaño Rodrigo Agustín

Monto: \$ 21.000,00 (son veintiún mil con 00/100) + IVA

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor  
Gcia. de Contrataciones

Imp. \$ 80,00 e) 06/11/2014

O.P. N° 100044639 F. v/c N° 0002-04554

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ministerio de Salud Pública**  
**Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento**  
**Programa Abastecimiento**  
**Expediente N° 321-137.922/13-3**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. b) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 73/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la adquisición de Autoclave de vapor, con destino a Hospital Señor del Milagro, que se adjudica a la firma: Magnus S.A. por la suma de \$ 1.077.732,00 (Pesos Un Millón Setenta y Siete Mil Setecientos Treinta y Dos).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Nacionales.

**CPN Norma Azucena Durán**  
 Jefe Programa Abastecimiento  
 Dir. Abst. y Mantenimiento  
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 06/11/2014

O.P. N° 100044638 F. v/c N° 0002-04554

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ministerio de Salud Pública**  
**Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento**  
**Programa Abastecimiento**  
**Expediente N° 321-222.758/14-0**

Artículo 1°: Con encuadre en el Artículo 13 Inc. h) de la Ley 6838 de Contrataciones de la Provincia se adjudica la Contratación Directa N° 135/14, tramitada por el Programa de Abastecimiento para la contratación de obra de mantenimiento y refacción de pozos ciegos en servicios asistenciales de zona Norte y Sur, solicitado por la Dirección de Epidemiología, que se adjudica a la firma: Cooperativa de Trabajo Sudeste, por la suma de \$ 594.320.00 (Pesos Quinientos Noventa y Cuatro Mil Trescientos Veinte).

Artículo 2°: El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputará a Fondos Provinciales.

**CPN Norma Azucena Durán**  
 Jefe Programa Abastecimiento  
 Dir. Abst. y Mantenimiento  
 M.S.P. - Salta

Imp. \$ 80,00 e) 06/11/2014

**COMPRAS DIRECTAS**

O.P. N° 100044634 F. N° 0001-60103

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ministerio de Salud Pública**  
**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 258 - Art. 13 - Inc.: h)**  
**(Presupuestario):**

Adquisición: "Set APDL Multipropósito"

Publíquese la Compra Directa N° 258 Art 13 Inc. h) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 10/10/2014 a hs. 17:00 con destino al Servicio de Cirugía General Varones del Hospital según el siguiente detalle:

"Endonooa"

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 4.780.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
 Gerente Administrativo  
 H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 06/11/2014

O.P. N° 100044633 F. N° 0001-60103

**Gobierno de la Provincia de Salta**  
**Ministerio de Salud Pública**  
**H.P.G.D. "San Bernardo"**

**Compra Directa N° 261 - Art. 13 - Inc.: h)**  
**(Presupuestario):**

Adquisición: "Agua Destilada"

Publíquese la Compra Directa N° 261 Art 13 Inc. h) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 17/09/2014 a hs. 12:00 con destino al Servicio de Laboratorio de Hemoterapia del Hospital según el siguiente detalle:

"Macropharma"

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 616,80.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
 Gerente Administrativo  
 H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00 e) 06/11/2014

O.P. N° 100044632

F. N° 0001-60103

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 243 - Art. 13 - Inc h)  
(Presupuestario):**

Adquisición: "Introduccion de D'Agostino"

Publíquese la Compra Directa N° 243 Art. 13 Inc. "h" (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 06/10/2014 a hs. 19:00 con destino a Cirugía General Varones del Hospital según el siguiente detalle:

"Insumos Médicos SRL"

Renglón: 001

Importe Total: \$ 3.338.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 06/11/2014

O.P. N° 100044631

F. N° 0001-60103

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 223 - Art 13 - Inc C)  
(Presupuestario):**

Adquisición: "Reparación de Colonoscopios"

Publíquese la Compra Directa N° 223 -Art.-13- Inc. c) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 01/10/2014 a hs. 11:00 con destino al Servicio de Endoscopia, según el siguiente detalle:

"Karl Storz"

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 76.532,50.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 06/11/2014

O.P. N° 100044630

F. N° 0001-60102

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 227 - Art 13 - Inc h)  
(Presupuestario):**

Adquisición: "Reactivos"

Publíquese la Compra Directa N° 227 Art 13 Inc. h) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 01/10/2014 a hs. 10:00 y un segundo llamado el día 17/10/2014 a hs. 10:00 con destino al Servicio de Farmacia Central del Hospital según el siguiente detalle:

Mauricio Mosse

Renglón: 001; 002.

Importe Total: \$ 2.181,00

Mauricio Mosse

Renglón: 003.

Importe Total: \$ 752,00

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 06/11/2014

O.P. N° 100044629

F. N° 0001-60102

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 91 - Art. 13 - Inc.: h)  
(Presupuestario):**

Adquisición: "Vasos de Precipitación"

Publíquese la Compra Directa N° 91 Art 13 Inc. h) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 23/04/2014 a hs. 19:00 con destino al Programa de Nutricion según el siguiente detalle:

Mauricio Mosse

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 2.640,00.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 06/11/2014

O.P. N° 100044628

F. N° 0001-60102

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 113 - Art. 13.- Inc.: h)  
(Presupuestario):**

Adquisición: "Alimento Dietético"

Publíquese la Compra Directa N° 113 Art 13 Inc. h) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 22/05/2014 a hs. 19:00 con destino al Programa de Nutrición según el siguiente detalle:

Droguería Pima S.R.L.

Renglón: 001.

Importe Total: \$ 43.530,00.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 06/11/2014

O.P. N° 100044627

F. N° 0001-60102

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 31 -Art 13 - Inc h)  
(Arancelamiento):**

Adquisición: "Reductores de oxígeno con flujímetro"

Publíquese la Compra Directa N° 31 Art 13 Inc. "h" (Arancelamiento), cuya apertura se realizó el día 17/02/2014 a hs. 17:30 con destino al Servicio de Cirugía General de Mujeres según el siguiente detalle:

Supplies Services y/o Fernández Marcelo

Renglón: 001..

Importe Total: \$ 4.555,00.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 06/11/2014

O.P. N° 100044626

F. N° 0001-60102

**Gobierno de la Provincia de Salta****Ministerio de Salud Pública****H.P.G.D. "San Bernardo"****Compra Directa N° 90 - Art 13 - Inc h)  
(Presupuestario):**

Adquisición: "Leche Entera Deslactosada tipo La Serenísima"

Publíquese la Compra Directa N° 90 - Art. - 13 - Inc. h) (Presupuestario), cuya apertura se realizó el día 24/04/2014 a hs. 10:00 con destino al programa de Nutrición.

Moreno, Moreno y Cía S.R.L.

Renglón: 001.

Importe Total: 4.579,00.-

**CPN Daniel Oscar Saravia**  
Gerente Administrativo  
H.P.G.D. San Bernardo

Imp. \$ 80,00

e) 06/11/2014

**REMATE ADMINISTRATIVO**

O.P. N° 400005571

F. N° 0004-03907

**Martillero Diego Chacon Dorr****Rematará****Camionetas - Utilitarios Kangoo - Motos - Chatarra  
Liviana y Pesada - Art. de Computación - Varios**

El día 08 de Noviembre de 2014 a las 11 hs. en el Establecimiento "Alto Molino" sito en calle Caseros al 2.600 y Av. Circunvalación, por cuenta y orden de Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A. según autorización del ENRESP, en el Estado Visto que se encuentran Con Base, rematará los siguientes bienes: 4 utilitarios Kangoo, 5 motos 110 CC, 1 F100 doble cabina, 3 camionetas Toyota, chatarra liviana y pesada (cuerpos, motores y conjuntos, bombas sumergibles, caños varios, cubiertas), elementos de computación (CPU, Monitores, impresoras, etc.) y bienes varios (aires acondicionados) y otros bienes. Los mismos pueden ser revisados en el lugar del remate los días jueves 6 y viernes 7 de Noviembre de 10 a 17 hs. Los adquirentes deberán presentarse munidos de sus respectivos DNI.

Condiciones de Pago: Contado efectivo en el momento del remate. Más comisión del martillero del 10% s/el precio, más 0,06% del precio para DGR (Impuesto a los Sellos).

Los Bienes registrables serán entregados previa realización de la Transferencia correspondiente. Informes al Martillero Diego Chacon Dorr (Tel: 0387-155382374). Los catálogos pueden ser retirados del lugar de remate.

Imp. \$ 80,00

e) 06/11/2014

## DETERMINACION DE LINEA DE RIBERA

O.P. N° 400005563

F. N° 0004-03900

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable

Secretaría de Recursos Hídricos

Ref. Expte. N° 0050034-15.429/2011-0/26

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta de conformidad con el art. 10 de la Resolución N° 070/02, ha dictado la Resolución N° 000264/14 que en su parte pertinente dispone: "Salta, 22 de Septiembre de 2014.- Visto: ... Considerando: ... El Secretario de la Secretaría de Recursos Hídricos Resuelve: Artículo 1°: ... Artículo 2°: Determinar la Línea de Ribera del Río Arenales, en la zona de las Matrículas N° 6092 y 6093, zona Encón Grande, Dpto. Rosario de Lerma, propuesta

por la Comisión Técnica correspondiente, cuyas coordenadas pueden ser consultadas en esta Secretaría sita en Avda. Bolivia N° 4650 1er Piso de esta Ciudad. Artículo 3°: Notificar al interesado que la presente resolución deberá ser publicada por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial, un medio gráfico de mayor circulación de la Provincia, en forma previa a su registro en el Libro de Catastros de la Secretaría de Recursos Hídricos.- (art. 10 párrafo 2° Resolución 070/002).- Artículo 4°: Comunicar al Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable, notificar a través del Programa Jurídico a la Sra. Mercedes Margarita Fernández, Dra. Inés Alejandra Soto, Sr. Martín Miguel Sueldo Caubet, Ing. Federico Dávalos, Ing. Diego Trigona, Dr. Juan Martín Guaymás, Sr. José Valdiviezo, Sr. Jacinto Lozada y Dra. Norma Flores de Martínez, Dirección General de Planificación Hídrica y sigan las actuaciones al Programa Jurídico, a fin de notificar a la Dirección General de Inmuebles (art. 10 párrafo 2do. del Anexo 1 del Decreto N° 1989/02 que reglamenta el art. 126 del Código de Aguas).- Fdo. Ing. Alfredo Fuertes - Secretario de Recursos Hídricos. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Progr. Fiscalización y Control - Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 238,00

e) 05 y 06/11/2014

## Sección JUDICIAL

### EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 100044279

F. N° 0001-59698

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hacer saber a los efectos del Art. 73 del C.P.M. Ley 7141/01 que Marcos Sebastián Achával p/Geomix S.R.L., ha solicitado publicación de la Renovación de Concesión de la Cantera de Áridos denominada "La Carpera", que tramita mediante el Expte. N° 20.623, ubicada en el departamento Cerrillos, lugar La Merced, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Planas (Posgar/94)

P.1 Y= 3550962.55

X=7231450.50

P.2 Y= 3550945.04

X=7231341.95

P.3 Y= 3551608.23

X=7231320.38

P.4 Y= 3552118.94

X=7230845.83

P.5 Y= 3552209.63

X=7230976.66

P.6 Y= 3551639.58

X=7231454.42

La superficie de la cantera es de 18,21 hectáreas. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00

e) 17 y 27/10 y 06/11/2014

O.P. N° 100044519

F. N° 0001-59969

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hacer saber a los efectos de los Arts. 81, 82, 83 y 95 del Código de Minería (seg. texto ord. Dec. 456/97) que Rafael Aurelio Argañaraz Olivero, por sus propios derechos, ha solicitado la petición de mensura de la mina

que se denomina Condor 04, de diseminado de cobre, ubicada en el Departamento de: Los Andes Lugar: Guayao, que se tramita mediante Expte. N° 21825 y se describe de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar 94**

Superficie: 1387,61 Has.

Y	X
3404370.00	7347160.00
3406208.00	7347160.00
3406208.00	7339300.00
3405000.00	7339300.00
3405000.00	7343800.00
3402890.00	7343800.00
3402890.00	7345330.00
3404370.00	7345330.00

LL: Y=3405021.00 X=7344311.00

Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. La presente citación es al efecto de que se presenten los que tuvieren derechos para hacer valer en el plazo de 15 (quince) días de la última publicación. Minas Colindantes: Payo Cauchari - Expte. 22156; Sico - Expte. 19138; El Tesoro - Expte. 20096; Condor 01 - Expte. 21580; Condor 03 - Expte. 21759; Condor 05 - Expte. 21826. Dra. María Ana Gálvez, Secretaria (I.).

Imp. \$ 240,00 e) 31/10, 06 y 14/11/2014

## SUCESORIOS

O.P. N° 400005569 F. N° 0004-03905

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de Ira. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia, del Distrito Centro Cafayate, Secretaria de la Dra. Romina Márquez en los autos caratulados: "Guaymas, Bernardo; Meriles, Eulalia s/ Sucesorio" Expte. EXC N° 481/14, Citar, Por Edictos, que se publicarán durante Tres Días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio - Juez. Cafayate, Salta, 01 de Octubre de 2.014. Dra. Romina Marquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 06 al 10/11/2014

O.P. N° 400005568 F. N° 0004-03904

La Dra. Guadalupe Valdés Ortiz, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif (I), en los autos caratulados: "Abregú, Bernardo Zenón - Guerrero, Inocencia - Sucesorio", Expte. N° 174.003/07, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días corridos de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (Art. 723 C.P.C. y C.). Salta, Agosto de 2.014. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario (I.).

Imp. \$ 210,00 e) 06 al 10/11/2014

O.P. N° 400005567 F. N° 0004-03903

La Dra. Bibiana María Acuña, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Decima Nominación, Secretaria de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en Expte. N° 474337/14, caratulado: "Constantino Lucia s/Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario comercial de circulación masiva. Salta, 17 de Octubre de 2.014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 06 al 10/11/2014

O.P. N° 100044661 F. N° 0001-60128

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Rubi Velásquez, en los autos caratulados "Molinolo, Sonia Gladis s/sucesorio" Expte. 462330/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del termino de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 27 de Octubre de 2.014. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 06 al 10/11/2014



O.P. N° 100044643

F. N° 0001-60115

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sta. Nominación, Secretaría de la Dra. María Magdalena Ovejero Paz, en el Expte. N° 434.794/13 caratulado: "La Mata Emilio Juan por Sucesorio", ha resuelto citar a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Fdo.: Dr. Federico Augusto Cortes, Juez. Salta, 03 de Noviembre de 2.014. Dra. Ivanna Chamale de Reina, Secretaria. Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Secretaria (I.).

Imp. \$ 210,00

e) 06 al 10/11/2014

O.P. N° 100044636

F. N° 0001-60105

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 4° Nominación a cargo del Dr. Federico Augusto Cortes (I) Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Galera Ortega Francisco por Sucesorio", Expte. N° 462109/14 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 del C.P.C.C.). Salta, 08 de Octubre de 2.014. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 06 al 10/11/2014

O.P. N° 400005565

F. N° 0004-03902

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Angélica Toro, en los autos caratulados "Franco Hilario s/Sucesorio" Expte. n° 22.741/13, cita y emplaza por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.

Dra. Ana María De Feudis, Juez, Dra. Angélica Toro Secretaria. Tartagal, 9 de Octubre de 2014. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 05 al 07/11/2014

O.P. N° 400005560

F. N° 0004-03897

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Caceres, Sergio Ernesto s/Sucesorio", Expte. N° 482315/14, cita por edictos que se publicarán por el término de dos (2) días en el Nuevo Diario y un (1) día en el diario El Tribuno y por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial, a todos los que se considere con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Salta, 29 de Octubre de 2.014. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 05 al 07/11/2014

O.P. N° 400005559

F. N° 0004-03896

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación, Secretaría desempeñada por la Dra. Victoria Malvido Chequin, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer en el sucesorio de "Alvarez, José Ignacio s/ Sucesorio" Expte. N° 480.840/2014, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el boletín oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Salta, 29 de Octubre de 2014. Dra. Victoria Malvido Chequin, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 05 al 07/11/2014

O.P. N° 400005558

R. s/c N° 40000C808

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Mi-

randa, en los autos caratulados: "Arias, Simón Dionisio Rojas, Elva s/Sucesorio", Expte. N° 2-390490/12: Cita por edictos, que se publicaran durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 24 de Abril de 2013. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Sin Cargo e) 05 al 07/11/2014

O.P. N° 100044618 F. N° 0001-60086

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 2° Nom., Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez sito en el Ciudad Judicial, Avda. Bolivia ° 4.671, Planta Baja, Pasillo D (Ciudad Judicial de Salta), en los autos caratulados "Neumann, Roberto Alfredo s/Sucesorio" Expte. N° 468.356/14 cita y emplaza a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 31 de Octubre de 2.014. Dra. Rubi Velázquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 07/11/2014

O.P. N° 100044615 F. N° 0001-60084

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y de Familia de Segunda Nominación Orán, Secretaría a cargo del Dr. Víctor Marcelo Daud, en los autos caratulados "Sucesorio - Apaza, Pedro Celestino" Expte. N° 2.834/13, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en los diarios del Boletín Oficial y otro de circulación masiva, a todos lo que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 8 de Octubre del 2014. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 07/11/2014

O.P. N° 100044614 F. N° 0001-60080

La Dra. Eugenia F. de Ullivarri - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Orán, Secretaría de la Dra. María Gabriela García, en los autos caratulados "Sucesorio de Don Lescano Anastasio y/o Lescano Anastasio y de Doña Bustamante Vicenta Gabina y/o Bustamante Vicenta Gavina" - Expte. N° 45.834/09, cítese por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de publicación masiva, a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, 24 de Septiembre de 2.014. Dra. María Gabriela García, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 07/11/2014

O.P. N° 100044613 F. N° 0001-60075

La Dra. Mercedes Alejandra Filtrin, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados "Núñez Fausto Sixto s/Sucesorio" Expte. N° 480.173/14, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 30 de Octubre de 2.014. Dr. Nicolás Postigo Zafaranich, Secretario.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 07/11/2014

O.P. N° 100044610 F. N° 0001-60061

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercia, Laboral y de Personas y Familia. Secretaria de la Dra. Andrea Viviana Figueroa, en los autos caratulados: Aramayo, María Demetria por Sucesorio Ab Intestato - Expte. N° 326/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores para que en el termino de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones tres días

en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C. Fdo. Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez. Dra. Andrea Viviana Figueroa, Secretaria. Cafayate, 05 de Mayo de 2.014. Dra. Romina Marquez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 05 al 07/11/2014

O.P. N° 400005551 F. N° 0004-03891

El Dr. José Osvaldo Yáñez; Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1° Instancia 4° Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Sánchez Santiago; Rodríguez Munizaga, Berta - Sucesorio" Expte. N° 449.191/13, que se tramita por ante éste, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación masiva. Salta, 21 de Octubre de 2.014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 06/11/2014

O.P. N° 100044579 F. N° 0001-60028

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secretaría del Dr. Nicolás Postigo Zafaranich en autos caratulados "Sivila Eduardo Cristóbal s/Sucesorio expte N° 480.480/14" cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario circulación comercial. Salta, 21 de Octubre de 2.014. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 06/11/2014

O.P. N° 100044578 F. N° 0001-60025

La Dra. Bibiana María Acuña, Juez en lo Civil y Comercial de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 10°

Nominación, Secretaría de la Dra. Carolina Van Cauwlaert, en los autos caratulados: "Costilla, Octabio Andrónico; s/Sucesorio" Expte. N° 137.017/05, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.- Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 1° de Septiembre de 2.014. Dra. Carolina Van Cauwlaert, Secretaria.

Imp. \$ 210,00 e) 04 al 06/11/2014

## REMATE JUDICIAL

O.P. N° 100044616 F. N° 0001-60085

Orán

Por **JORGE E. ARIAS**

JUDICIAL SIN BASE

### Un Automotor Marca Fiat Uno, Año 2011

El día 07/11/14, a las 18,00 hs. en Pje. J. Castellanos Nro. 243 de S.R. Nva. Orán y conforme lo ordena el Juez Dr. Marcelo Roberto Albeza, Juez en lo Civil de Personas y familia del Distrito Judicial del Norte - Orán, Sec. Dra. Adriana Maidana Vega, en autos caratulados: Vacafior Valeria Daniela c/Martin Ventura Antonio Juan José s/Ejecución de Sentencia, Exte. N° 4.843/11. Remate: sin base, dinero de contado y al mejor postor: Un Automóvil, Dominio KPT-043, Marca Fiat Sedán 5 Puertas Uno Sporting 1.4 8V Modelo Año 2011, en el estado visto que se encuentra. El mismo puede revisarse de hs. 17,00 a 18,00 en calle Pje. Castellanos 243 de la ciudad de Orán. La subasta se llevara a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por dos días en el B. Oficial y otro Diario de publicación masiva Comisión de ley 10% Impuesto de sellos DGR.0,6, todo a e/comprador Responsable Monotributo. Mayores informes al Martillero Público: Jorge E. Arias, Cel. 03878-15.641.316.

Imp. \$ 140,00 e) 05 y 06/11/2014

## POSESIONES VEINTEAÑALES

O.P. N° 400005570 F. N° 0004-03906

El Dr. Rubén Aranibar (Int.), Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Onceava Nominación,

Secretaría de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Vargas, Dalmacio c/Vargas, Gregorio s/ Adquisición del dominio por prescripción veinteñal" Expte. N° 470078/14, Cita al Sr. Gregorio Vargas y/o Sus Herederos mediante edictos que serán publicados por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad, para que dentro de 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte del C.P.C.C.). Salta, 29 de Octubre de 2.014. Dra. María Delia Cardona, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 06 al 10/11/2014

O.P. N° 100044623

F. N° 0001-60096

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Doric, Miguel Manuel c/Piatelli, Juan y/o Resp. s/Sumario: Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. N° 471.532/14, citese al Sr. Juan Peatelli mediante edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva de esta ciudad; para que dentro de los 6 (seis) días a partir de la última publicación comparezca a hacer derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial Civil para que lo represente en el juicio (art. 343 - 2da. Parte de CPCC). Salta, 23 de Octubre de 2014. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 30 de Octubre de 2014. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 210,00

e) 05 al 07/11/2014

O.P. N° 400005553

R. s/c N° 400000807

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez subrogante a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur (Metán), Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García en los autos caratulados "Luna Eduardo Raúl c/Sucesión de Marta Rufino y otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 17.358/14, cita por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, por el termino de cinco días (art. 145 y 146 del C.P.C. y C.), citándose a los herederos de la Sra.

Marta Rufino y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble matrícula 2383, Sección A, Manzana 39, Parcela 28 ubicado en pasaje Quiñoneros N° 537 de la localidad de El Galpón, Dpto. Metán, para que en el término de seis días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). El presente debe publicarse sin cargo atento a lo determinado en los autos caratulados:

"Luna Eduardo Raúl s/Beneficio de Litigar sin gastos" Expte. N° 17.359/14 de trámite ante este juzgado. San José de Metán, 15 de Octubre de 2.014. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Sin Cargo

e) 04 al 07/11/2014

## CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 400005549

F. N° 0004-03890

### Adera Alberto

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la IIª Nominación, del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados "Adera, Alberto por Concurso Preventivo", Expte N° 17.326/14, hace saber que en fecha 28 de mayo de 2014 se ha presentado en concurso preventivo, el Sr. Alberto Adera, DNI N° 13.981.380, con domicilio en calle 20 de febrero N° 450, de la ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta; con fecha 27 de agosto de 2014, el Juez actuante dispuso la apertura del referido concurso preventivo. Se ha ordenado la publicación de Edictos por el término de cinco días corridos en el Boletín Oficial, y Diario El Tribuno, con los recaudos establecidos por el art. 30 de la L.C. Se hace conocer que se ha fijado el día 25 de noviembre de 2014 el siguiente día hábil si alguno de ellos fuere feriado como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico su pedido de verificación y los títulos de su crédito. Igualmente se ha establecido el día 20 de enero de 2015 o el siguiente hábil si este fuere feriado para que la sindicatura interviniente presente el Informe Individual previsto en los arts. 35 de la L.C. y para la presentación del Informe General previsto en el art. 39 de la L.C. hasta el día 06 de marzo de 2015. Se comunica que ha sido designado Síndico Titular para actuar en el proceso del Concurso

Preventivo al Estudio Contable Paganetti y Asociados, con domicilio procesal sito en: calle Tucumán N° 270 de la ciudad de San José de Metán, se recepcionarán los pedidos de verificación de créditos los días martes y jueves en el horario de 9:00 a 12:00 horas. En la ciudad de Salta los días martes y jueves, en el horario de 09:00 a 12:00 horas en el domicilio de Avda. Belgrano N° 1.267, Planta Alta. San José de Metán, 17 de Octubre de 2.014. Dr. Teobaldo Rene Osore, Juez.

Imp. \$ 530,00

e) 03 al 07/11/2014

## EDICTOS DE QUIEBRAS

O.P. N° 100044619

F. v/c N° 0002-04552

El Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Segunda Nominación, a cargo de la Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Secretaria de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, hace saber por dos días en los autos caratulados "S & P; Segura Juan Carlos (hijo) s/Quiebra - Expediente N° 36.814/2", que se ha presentado informe final y proyecto de distribución en los términos del Art. 218 de la LCQ, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales. El proyecto de distribución se encuentra a disposición de los señores acreedores. Vencido el plazo de diez días sin que se formulen observaciones será aprobado sin más trámite. Salta, 23 de Octubre de 2014. Dra. Marcela Montiel Abeleira, Secretaria.

Imp. \$ 140,00

e) 05 y 06/11/2014

O.P. N° 100044524

F. v/c N° 0002-04543

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación, Secretaria Int. de la Dra. Marcela Montiel Abeleira en los autos caratulados: "Construcciones Torelli Chaud S.A.I.C.- Quiebra (Pequeña) solicitada por el Instituto de Estadística y Registro de la Construcción (IERIC)", Expte. N° EXP-471514/14, hace saber que en fecha 28 de Octubre de 2.014 se decretó la Quiebra Directa de Construcciones Torelli Chaud S.A.I.C., CUIT N° 33-60054258-9, con domicilio legal y procesal en calle Adolfo Güemes N° 389, de esta ciudad. Se ha fijado el día 07 de Noviembre de 2.014 a hs. 10:00 para que tenga lugar el sorteo de Síndico Titular y Suplente (listado clase "B"). Se hace saber que una vez posesionado en el cargo el Síndico Titular se publicarán edictos complementarios comunicándose las fechas para los pedidos de verificación ante la Sindicatura, la presentación de Informe Individual e Informe General. Se ha dispuesto Diferir la designación de enajenador para cuando se acredite la existencia de bienes realizables y se efectúe el pertinente inventario (art. 88 inc. 9° LCQ). Intimar al fallido y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de aquél, así como los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en su caso (Artículo 88 Inc. 3° y 4° LCQ) y la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (Artículo 88 Inciso 5° LCQ). Secretaria, 30 de Octubre de 2014. Dra. Mariela Montiel Abeleira, Secretaria Int.

Imp. \$ 350,00

e) 31/10 al 06/11/2014

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 100044653

F. N° 0001-60121

#### "Grupo Santa Rosa S.R.L."

Socios: Daniela Agustina Tejerina, DNI. N° 31.093.452, C.U.I.L. N° 27-31093452-1, argentina, de 29 años de edad, estudiante, soltera y Andrea Elisabeth Tejerina, DNI. N° 31.835.957, C.U.I.L. N° 27-31835957-7, argentina, de 28 años de edad, estudiante, soltera, ambas domiciliadas en calle San Martín N° 524, Colonia Santa Rosa, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Instrumento de Constitución: Contrato Constitutivo de fecha 25 de Julio de 2014, con firmas certificadas

por la Escribana de ésta Ciudad de Salta Patricia Noemi Pomares, en fecha 12 de Agosto de 2014.

Denominación: "Grupo Santa Rosa S.R.L."

Domicilio: Domicilio legal de Sede Social y Administración en la Localidad de Colonia Santa. Rosa, Departamento Orán, Provincia de Salta, en calle San Martín N° 524.

Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en forma exclusiva o asociada de manera permanente o transitoria con terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: compra, venta, distribución y comercialización

de artículos para el hogar en todos sus tipos, variedades, productos y ejercer todos los actos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

**Plazo de Duración:** La duración de la sociedad se fija en Veinte (20) años, contados desde el día 01 de Agosto de 2014.

**Capital Social:** El capital social queda fijado en la suma de Pesos Doscientos cincuenta mil (\$ 250.000,00) dividido en doscientas cincuenta (250) cuotas, de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00) cada una. El capital social se suscribe en su totalidad por los socios constituyentes: a) La Srta. Daniela Agustina Tejerina suscribe Ciento veinticinco (125) cuotas y b) la Srta. Andrea Elizabeth Tejerina suscribe Ciento veinticinco (125) cuotas, que integran cada uno en dinero en efectivo, en este acto, por el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción. El Saldo remanente, correspondiente el setenta y cinco por ciento (75%) del Capital, será integrado por los socios en un plazo que no excederá a los dos (2) años.

**Organo de Administración y Fiscalización:** Se resuelve fijar en uno (1) el número de Gerente, durará en su cargo tres (3) años a partir de la fecha.

**Representación:** La representación de la sociedad y el uso de la firma social, corresponde al Gerente, designándose en éste acto a la Srta. Daniela Agustina Tejerina.

**Fecha de Cierre del Ejercicio:** 30 de Diciembre de cada año.

**CERTIFICO:** Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 30 de Octubre de 2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 155,00 e) 06/11/2014

## TRANSFERENCIAS DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 100044640 F. N° 0001-60110

El Sr. Ugo Antoine Lawrence Gabert, de nacionalidad francesa, quien acredita su identidad con CUIT N° 20-94107879-7 domiciliado en Calle 5 Casa 15 Dpto. B B° Grand Bourg, localidad de Salta, Provincia de Salta, de profesión Agente de Viajes, titular de la Empresa Tierras Argentinas con domicilio en Buenos Aires N° 392 Piso 1° Of. "A" de Salta - Capital quien cede y transfiere de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 2

de la Ley 11867 a la Empresa Tierras Argentinas SRL cuyo CUIT es 30-71464531-1 inscrita en el Registro Público de comercio de Salta folio 302 Asiento 11870... libro 35 de SRL, con domicilio en calle Buenos Aires N° 392 Piso 1° Of. "A" de Salta - Capital, libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas, o inhabiliciones y embargos.- Esta transferencia está integrado por: denominación del negocio, clientela, la licencia definitiva para operar en la categoría EVT de agencia de viaje: Legajo n° 13985 - disposición 1555 del Ministerio de Turismo de la Nación, derecho de uso del nombre y derecho al uso del local comercial, etc.

Se Establece como domicilio donde podrán notificar su oposición en Mendoza N° 293 de Salta Capital Tel. N° 4213599 Cra. Ricon Lucía Griselda DNI N° 25.411.835.

**Ugo Antoine Lawrence Gabert**

CUIT N° 20-94107879-7

Tierras Argentinas E.V.T.

Imp. \$ 400,00

e) 06 al 12/11/2014

O.P. N° 100044573

F. N° 0001-60015

La Sra. Bourdais Chantal Marie Madeleine, de nacionalidad francesa, civil viuda quien acredita su identidad con CUIT N° 23-94708355-4 domiciliado en Pasaje Zorrilla N° 171, de la localidad de Salta, Provincia de Salta, de profesión Técnica en Turismo, titular de la Empresa Origins Argentina quien cede y transfiere de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 2 de la Ley 11867 a la Empresa Origins Argentina SRL cuyo CUIT es 30-71462188-9 inscrita en el Registro Público de Comercio de Salta folio 257/8 Asiento 11834... libro 35 de Salta, con domicilio en Pje Zorrilla N° 171 de Salta - Capital, libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas, o inhabiliciones y embargos.-: Esta transferencia se realiza por el valor total y convenido de \$ 10.000 (diez mil pesos) integrado por denominación del negocio, clientela, la licencia definitiva para operar en la categoría EVT de agencia de viaje: Legajo n° 14858 - disposición 1080/2011 del Ministerio de Turismo de la Nación, derecho de uso del nombre y derecho al uso del local comercial.

Se Establece como domicilio donde podrán notificar su oposición en Mendoza N° 293 de Salta Capital Tel. N° 4213599 Cra. Ricon Lucía Griselda DNI N° 25.411.835.

Imp. \$ 400,00

e) 03 al 07/11/2014

**ASAMBLEA COMERCIAL**

O.P. N° 100044611

F. N° 0001-60067

**Pussetto Salta Sociedad Anónima****ASAMBLEA ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el 25 de noviembre de 2.014 a las diez horas, en la sede social de Av. Monseñor Tavella N° 4.220, Salta, Provincia de Salta, para considerar el orden del día que se detalla a continuación. En el supuesto de fracaso de la primera convocatoria, se realizara la asamblea en segunda convocatoria, la que quedara fijada para las once horas del mismo día

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos accionistas para la firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550 correspondientes al trigésimo sexto ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 2.014. Consideración del resultado del Ejercicio.
- 3) Designación de directores titulares y suplentes.
- 4) Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio.
- 5) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio por las tareas desempeñadas durante el ejercicio N° 36 cerrado el 31 de julio de 2.014.
- 6) Consideración correspondiente a la distribución de utilidades.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán comunicar fehacientemente su intención en tal sentido mediante comunicación cursada a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia (art. 238 de la Ley 19.550).

**Daniel Juan Pussetto**  
Presidente

Imp. \$ 250,00

e) 05 al 11/11/2014

**AVISOS COMERCIALES**

O.P. N° 100044655

F. N° 0001-60124

**Sierra Garis S.R.L.****Disolución y Designación de Liquidador**

En la Ciudad de Salta, a los veintinueve días del mes de Enero de 2014 se constituyeron en Asamblea General Extraordinaria, los socios de Sierra Garis S.R.L., Sres. José Domingo Sierra, D.N.I. Nro. 8.168.861; Alejandro José Sierra, D.N.I. Nro. 25642478; Guillermo Sierra, D.N.I. Nro. 27097864; Fernando Adolfo Sierra, D.N.I. Nro. 27.974.737 y Esteban Fabián Sierra, D.N.I. Nro. 31.312.571, reunión que fue convocada por el Gerente Sr. Esteban Fabián Sierra, habiéndose resuelto en la misma forma unánime: poner término a partir del 01 de Enero de 2014 a la sociedad, dejando acordada la disolución y liquidación de la misma desde ese momento. Que en cumplimiento del Artículo Doce del Contrato Social en este Acto se decide que la liquidación estará a cargo del socio Gerente, quedando en consecuencia designado el Sr. Esteban Fabián Sierra como liquidador de la sociedad. Acta N° 40 de fecha 21 de Enero de 2014. Los socios decidieron por unanimidad que el liquidador fije domicilio a los fines de la liquidación en calle Las Quinas N° 158, Barrio Tres Cerritos, de la Ciudad de Salta, provincia de Salta.

**CERTIFICO:** Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 03/11/2014. Dra. María Ana Galvez, Secretaria (I.).

Imp. \$ 80,00

e) 06/11/2014

O.P. N° 100044635

F. N° 0001-60104

**Berkana S.A.****Inscripción de Directorio**

Por Acta de Asamblea N° 3, de fecha 8 de Julio del año 2014, por decisión unánime, Berkana S.A., ha resuelto lo siguiente:

1) Renovación del Directorio: Queda constituido de la siguiente manera:

Director Titular - Presidente: Adriana Elizabeth Verino Adet, DNI N° 21.633.382.

Director Suplente: Paula Carolina Villar, DNI N° 36.803.611.

**CERTIFICO:** Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 05/11/2014. Dra. G. Vanessa Liverato, Secretaria (I.).

Imp. \$ 80,00

e) 06/11/2014

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100044637

F. N° 0001-60107

Asociación Salteña de Profesores de Inglés

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

A.S.P.I. convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se llevará a cabo el día sábado 22 de noviembre de 2014 a las 09.00 horas en Leguizamón 396, siendo el segundo llamado media hora después, al cabo de la cual se iniciará la Asamblea con el quórum existente para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2- Lectura y aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Órgano de Fiscalización del periodo 2013.

3- Renovación de la Comisión Directiva. Se elegirán: un Vice-Presidente, un Tesorero, un Vocal Titular 1º, un Vocal Titular 2º, dos Vocales suplentes y los dos miembros del Órgano de Fiscalización.

4- Consideración de situación de socios.

5- Determinación de la Cuota Societaria.

6- Informe sobre actividades de ASPI y de FAAPI 2013 y 2014.

Alina Leiva  
Secretaria ASPI  
Ana E. Triboli Pisi  
Presidente ASPI

Imp. \$ 50,00

e) 06/11/2014

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100044660

F. N° 0001-60127

Auto Club Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Auto Club Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 04/12/2014 a horas 19:00 en la sede de la Institución sita en calle Nasif Stefano s/nº Bº Autódromo de esta Ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y consideración del acta anterior.

2º.- Designación de dos socios para firmar el acta.

3º.- Consideración de Memoria. Balance General. Estado Patrimonial. Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización de los periodos comprendidos entre el 01/01/12 al 31/12/12 y 01/01/13 al 31/12/13.

4º.- Renovación total de Miembros de la Honorable Comisión Directiva: Presidente. Vicepresidente 1º: Vicepresidente 2º: Secretario General: Pro Secretario: Tesorero: Pro Tesorero: Dos Consejeros Titulares: Dos Consejeros Suplentes. Un Miembro del Órgano de Fiscalización Titular y Un Miembro del Órgano de Fiscalización Suplente.

Nota: Transcurrida una hora de la fijada para la celebración de la Asamblea, esta sesionara con la totalidad de los miembros presentes.

Jorge Madsen  
Secretario  
Guillermo Coltrinari  
Presidente

Imp. \$ 40,00

e) 06/11/2014

O.P. N° 100044654

F. N° 0001-60122

Centro Vecinal del Barrio Las Colinas - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Vecinal del Barrio Las Colinas (Personería jurídica Res. N°: 1.221/11) Convoca a todos los socios de la Institución para la Asamblea General Ordinaria, que se realizara el día domingo 30 de Noviembre de 2.014, a hs. 10.00 en la sede social ubicada en Manzana 1 - Casa 21 del Barrio Las Colinas de la ciudad de Salta, a fin de dar tratamiento al siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2.- Designación de dos socios para firmar el Acta de la presente Asamblea.



3.- lectura y consideración de Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio año 2.013.

4.- Consideración de actualización de cuota societaria.

Nota: Art. 35. "Las Asambleas se celebraran válidamente aun en los casos de reformas del Estatuto y disolución Social, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido a la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

**Enríquez Ana**  
Secretaria  
**Quiroga Miguel**  
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 06/11/2014

O.P. N° 100044642 F. N° 0001-60114

**Club Deportivo Villa San Lorenzo - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Club Deportivo San Lorenzo - Personería Jurídica N° 126/76 convoca a sus socios para el día 10 de Noviembre a partir de hs: 20:30 en la Sede del Club sito en I° de Julio N° 786 de Villa San Lorenzo para tratar los siguientes temas

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3) Balance General 2012-2013.
- 4) Inventario.
- 5) Memoria.

**Stella Maris Laguna**  
Secretaria  
**Wilson Antonio Rosales**  
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 06/11/2014

O.P. N° 100044625

F. N° 0001-60097

**Asociación de la Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Cristiana - Tartagal - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día Sábado 29 de noviembre de 2014, a horas 21.- en el Salón de la sede social de la Calle Perú 122 - Villa Saavedra - Tartagal, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea, en el Libro de Actas de Asamblea de la Asociación.
- 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe del Órgano de Fiscalización y/o Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 2014.

3) Elección nueva Comisión Directiva.

**Felipe Romañuk**  
Presidente

Imp. \$ 40,00 e) 06/11/2014

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100044662

Saldo anual acumulado	\$ 758.070,20
Recaudación	
Boletín del día 05/11/14	\$ <u>3.519,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 761.589,20

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400005572

Saldo anual acumulado	\$ 169.007,00
Recaudación	
Boletín del día 05/11/14	\$ <u>1.066,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 170.073,00

## DECRETO REGLAMENTARIO N° 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8°).

Art. 8°.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9°.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10°.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11°.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13°.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expendrán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.**

*Secretaría General de la Gobernación.*

*Dirección General de Boletín Oficial.*

# *Boletín Oficial*

PROVINCIA DE SALTA

## POLÍTICA DE LA CALIDAD

El Boletín Oficial de la Provincia de Salta, con el objeto de satisfacer las necesidades y expectativas de la sociedad y de sus usuarios, respecto de la publicidad de los actos administrativos emanados del Gobierno de la Provincia y de todo otro acto que por ley debe publicarse, asume el compromiso de:

- Garantizar índices óptimos de calidad en los servicios brindados, asegurando la satisfacción de sus usuarios y de toda la sociedad en el acceso a la información pública.
- Mejorar de manera continua el Sistema de Gestión de Calidad y gestionar los recursos necesarios para ello.
- Promover la capacitación y formación continua de sus recursos humanos, en términos de conocimientos y habilidades, con el objeto de lograr un mejor desempeño de su trabajo.
- Promover la modernización tecnológica y el uso de las tecnologías de la información y la comunicación para lograr un mayor conocimiento y participación por parte de la sociedad.

Salta, Noviembre de 2012  
*Aprobado por Disposición N° 082/12*

**Dr. Luis María Zone Lardies**  
DIRECTOR GENERAL  
BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

## AVISO IMPORTANTE

Se recuerda a los Organismos Públicos que utilizan nuestros servicios por el Sistema “Valor al Cobro”, que a partir del **01/08/13** se recepcionará por Mesa de Entrada los Exptes. hasta horas **13:00 hs.** y se comunica la **Disposición N° 167/13.**

Email: [boletindptocontable@salta.gov.ar](mailto:boletindptocontable@salta.gov.ar)

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)

Se recuerda a los señores usuarios que la publicación de los anexos de los actos administrativos de interés particular se rige por lo establecido en el Decreto N° 1803/80, quedando los mismos para su consulta en oficinas de esta repartición.

La Dirección

Las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios se regiran por lo establecido en el decreto Reglamentario N° 3663, Cap. IV, Arts. 5°, 8°, 9°, 10°, 11°, 13° y 14°



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1° P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676